



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2012, Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

AÑO XCV SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Poder Legislativo del Estado

Decreto 006.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis" año 2012, al Licenciado Alejandro Fernández Montiel.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

Hemeroteca Potosina
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865
Centro Histórico
CP. 78000
Tel. (444)812 36 20
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Poder Legislativo del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 006

La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

Exposición de Motivos

Alejandro Fernández Montiel nació el 14 de junio de 1980 en la ciudad de San Luis Potosí. Desde pequeño, él y su hermana gemela acompañaban a su madre al asilo "Dr. Nicolás Aguilar" a llevar regalos de navidad a los ancianos internos. Aunque esas visitas no eran muy gratas en sus recuerdos, fueron muy valiosas, porque le hicieron comprender la importancia del servicio a los demás.

A los 12 años de edad, cuando cursaba el primer año de secundaria, fue maestro de catecismo y, en 1993, inició su servicio social con los bomberos.

Un año después principió a colaborar en una institución oficial al trabajar con personas ciegas. Las carencias, el maltrato y los abusos que se cometían, principalmente en contra de los menores, lo llevaron a prometerle a un pequeño de seis años que le haría una escuela donde pudiera estudiar y jugar como cualquier niño de su edad. Así inició la labor social a la que destinaría todo su entusiasmo, entrega y esfuerzo: la atención y el apoyo a los ciegos y débiles visuales.

Como resultado de su destacado trabajo, a los 16 años fue nombrado tesorero de la Asociación Potosina del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales y, un año después, Presidente Honorario de la Asociación Juvenil de Ayuda al Niño y al Discapacitado, A.C.

Paralelamente a su trabajo como voluntario, durante los tres años siguientes se dedicó a buscar diferentes apoyos y recursos, con los que, finalmente, el 3 de octubre de 1997 logró fundar el Instituto para Ciegos y Débiles Visuales "Ezequiel Hernández Romo" asociación civil que dirige desde los 17 años de edad, y cuyo objetivo es lograr que las personas con problemas de visión tengan una mejor calidad de vida, ayudándolas a desarrollarse plenamente en los ámbitos educativo, social, laboral, cultural y deportivo.

En sus inicios el instituto era una pequeña escuela, pero debido a los servicios que prestaba tuvo una gran demanda y fue trasladado a otro lugar. Sus oficinas e internado ocupan ahora un mismo edificio, mientras que sus instalaciones educativas ocupan otro. Con el crecimiento del instituto aumentaron también los problemas para sostenerlo.

En 1998 Alejandro Fernández Montiel ingresó a la Universidad Cuauhtémoc donde obtuvo la Licenciatura en Derecho; además, con la intención de brindar una mejor atención a los alumnos del instituto; de 1999 a 2003 cursó la carrera en educación especial, con especialidad en ceguera y debilidad visual, en la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino.

En el 2000 fue nombrado Presidente de la Asociación Potosina del Deporte para Ciegos, y delegado internacional de México a la Unión Mundial de Ciegos, en el área de ciegos y débiles visuales, cargos que desempeña hasta la fecha. Desde 2003, además, es Presidente de la Comisión Nacional de Educación de la Federación Mexicana de Ciegos.

En 2004 se desempeñó como catedrático en la Escuela Normal Superior de la Entidad, en el área de ciegos y débiles visuales; y fue director general de la constructora Cimentare, empresa que parecía ofrecerle un brillante futuro; sin embargo, el compromiso de vida que había adquirido con los niños y jóvenes de su instituto, lo llevó a tomar la determinación de renunciar al cargo y dedicarse totalmente a su labor.

Con el propósito de ofrecer una fuente de empleo a personas con capacidades diferentes, en especial a los jóvenes ciegos egresados del instituto, en 2004 creó la fábrica de limpiadores multiusos MIRAMI, que distribuye sus productos en siete ciudades de la república mexicana, y cuyo carácter social hace que se le considere como empresa incluyente.

Con apenas 32 años de edad, Alejandro Fernández Montiel ha dedicado más de la mitad de su vida al servicio a los demás, al trabajador de manera voluntaria en favor de las personas con capacidades diferentes, particularmente, de quienes padecen de ceguera o debilidad visual.

Entre sus vastos logros destaca la fundación del Instituto para Ciegos y Débiles Visuales "Ezequiel Hernández Romo", aquí en San Luis Potosí, donde han sido beneficiados más de 300 niños y jóvenes de todo el país. Actualmente ahí se atiende a 65 alumnos, 27 de los cuales son internos.

La cantidad y calidad de los servicios que se ofrecen en la institución la han hecho acreedora a muchos reconocimientos nacionales e internacionales. Además, Alejandro Fernández Montiel ha conseguido recursos para operar a quienes lo necesitan.

A través de MIRAMI, la microindustria que creó para fabricar líquidos limpiadores y aromatizantes, los trabajadores invidentes, en su mayoría egresados del instituto, pueden sostenerse y colaborar a sufragar algunos de los gastos de este último.

Convencido de que es la misma sociedad quien limita a las personas con capacidades diferentes, cuando, en realidad, ellas pueden hacer muchas cosas mejor, Alejandro Fernández Montiel ha luchado arduamente para lograr que se les dé la oportunidad de que lo demuestren para, así, poder integrarse a una vida normal; en 2006 participó incluso con el Honorable Congreso del Estado en la Jornada para la Creación de las Leyes del Discapacitado.

Alejandro Fernández Montiel es un joven profesional, maestro y empresario; pero, sobre todo, es padre, amigo, y tutor de los niños y jóvenes del instituto. Con nobleza, gran cariño y sensibilidad, ha sabido brindarles educación de calidad, acorde a sus necesidades, además de inculcarles valores y ofrecerles la posibilidad de una vida digna.

Su tesón lo ha llevado a emprender el proyecto de la construcción del instituto para ciegos más grande de Latinoamérica, obra a la que dedica buena parte de su tiempo y esfuerzo, para dar cabida a todas aquellas personas ciegas que han

sufrido discriminación o abusos, o que no cuentan con el apoyo de una familia estable, o los recursos necesarios para tener acceso a la educación.

Desde 2003 ha dedicado parte de su tiempo a impartir conferencias en diferentes escuelas preparatorias, tecnológicos y universidades del país, promoviendo el servicio social y el trabajo voluntario, por medio del testimonio de su experiencia de vida.

Por su gran sensibilidad, entrega, compromiso, profesionalismo y calidad humana, Alejandro Fernández Montiel ha sido reconocido con diferentes premios municipales, estatales y nacionales, lo que lo ha convertido en paradigma de los jóvenes mexicanos y, es digno depositario ahora, del más alto galardón que confiere la Representación Popular de su Estado natal.

Artículo Único. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis" año 2012, al Licenciado Alejandro Fernández Montiel.

Transitorio

Único. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial del Estado; y cítese al condecorado para que en Sesión Solemne del Poder Legislativo Local, reciba la distinción que se le confiere.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

DADO en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el quince de noviembre de dos mil doce.

Por la Directiva, Jorge Aurelio Álvarez Cruz, Presidente (Rúbrica); Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Primera Secretaria (Rúbrica); José Francisco Martínez Ibarra, Primer Prosecretario (Rúbrica).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. Cándido Ochoa Rojas
(Rúbrica)